



INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS
CENTRO DE SALUD A PARQUE INDUSTRIAL
DRA. TANYA ANDREA ZAMORA AVILES
INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
PERÍODO ENERO – DICIEMBRE 2024

RUC: 066831440001

CENTRO DE SALUD A PARQUE INDUSTRIAL

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Contenido

Introducción	3
Resumen Ejecutivo.....	5
1. Cobertura Institucional	6
2. Logros alcanzados.....	6
3. Implementación de políticas públicas para la igualdad.....	1
a. Políticas públicas interculturales.....	1
b. Políticas públicas generacionales	1
c. Políticas públicas de discapacidades	1
d. Políticas públicas de género	2
e. Políticas públicas de movilidad humana	2
f. Objetivos Institucionales.....	3
• Objetivo Estratégico N°1.....	3
• Objetivo Estratégico N°2.....	3
• Objetivo Estratégico N°3.....	3
• Objetivo Estratégico N°4.....	3
• Objetivo Estratégico N°5.....	3
• Objetivo Estratégico N°6.....	3
• Objetivo Estratégico N°7.....	3
g. Ejecución programática y presupuestaria.....	4
h. Procesos de contratación y compras públicas de bienes y servicios	5
i. Enajenación de bienes, expropiaciones y donaciones	5
j. Incorporación de recomendaciones y dictámenes por parte de las entidades de la Función de Transparencia y Control Social, y de la Procuraduría General del Estado.....	5

Introducción

El Centro de Salud Parque Industrial – IESS es una entidad autónoma, con personería jurídica y recursos propios que brinda servicios de salud a sus jubilados, afiliados, derecho habientes y ciudadanía en general, siendo parte de la Red Pública Integral de Salud con el que se genera atención médica de primer nivel de atención a los ciudadanos de la provincia de Chimborazo y sus comunidades rurales.

Reseña histórica:

El Centro de Salud “A” Parque Industrial; fue creada por el Dr. Diego Torres el 3 de agosto de 1992, con la finalidad de brindar atención ambulatoria de primer nivel; es una edificación relativamente en buenas condiciones, que obedece a una estructura adecuada que oferta atención primaria de salud.

En el contexto las autoridades del IESS se plantearon alternativas que cubran la necesidad de salud de la población asegurada de la provincia de Chimborazo a fin de reducir los tiempos de espera para las mismas; fortaleciendo el funcionamiento de la Red Integral de Salud y del IESS, por lo que se decide el fortalecimiento del primer nivel de atención a nivel nacional.

El Centro de Salud tipo A Parque Industrial es una unidad médica de primer nivel conforme a lo establecido en el Acuerdo Ministerial 5212 el mismo que establece:

“Centro de Salud A.- Es un establecimiento del Sistema Nacional de Salud (SNS) que puede estar ubicado tanto en el sector urbano como en el sector rural. Atiende a una población de hasta 10.000 habitantes, asignados o adscritos, presta servicios de promoción de la salud, prevención de las enfermedades, recuperación de la salud, rehabilitación y cuidados paliativos por ciclos de vida, brindan atención a través de los Equipos de Atención Integral de Salud (EAIS), en medicina general, enfermería, odontología general, servicio de ambulancia; promueve acciones de salud pública y participación social; cuenta con una farmacia institucional.

En relación a los lineamientos y normativas establecidas por el Ministerio de Salud Pública, en su rol de Autoridad Sanitaria Nacional, el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, está implementando cambios estructurales en el sector salud a objeto de cumplir con el modelo de Atención Integral de Salud, Familiar, Comunitario e Intercultural (MAIS-FCI) y articular a los actores del Sistema Nacional de Salud, para que en conjunto se garantice la salud como un derecho, dando cumplimiento a las metas del PLAN Nacional de Desarrollo para el Buen Vivir.

La dirección del Seguro General de Salud Individual y Familiar como parte Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), de acuerdo a la Constitución del Ecuador, Ley Orgánica de Salud, Convenio de Red, y el Modelo de Atención Integral de Salud (MAIS)

conforme al Marco Normativo Internacional que establece la Atención Primaria en Salud (APS) como una necesidad a implementar en los Sistemas de Salud a nivel nacional y que contribuye a cumplir con los Objetivos del Milenio y con el Plan nacional del Buen Vivir.

El propósito del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social – IESS es trabajar en el Marco de la Atención Sanitaria Basada en Evidencia, recogiendo las mejores prácticas nacionales e internacional para ofrecer a nuestros afiliados una atención en salud, como indica: el artículo 34 de la Constitución de la República del Ecuador: “El derecho a la seguridad social es un derecho irrenunciable de todas las personas, y será deber y responsabilidad primordial del Estado. La seguridad social se regirá por los principios de solidaridad, obligatoriedad, universalidad, equidad, eficiencia, subsidiaridad, suficiencia, transparencia y participación, para la atención de las necesidades individuales y colectivas (...)”

Misión

Ofrecer una atención en salud óptima e integral a la población, promoviendo condiciones de vida saludable, garantizando una atención con calidad, eficiencia y eficacia, afianzando los principios de la Institución: solidaridad, equidad, universalidad, para salvaguardar la salud del afiliado y de la población en general.

Visión

Brindar servicios en salud de calidad, fomentando en su personal el humanismo, desarrollo, innovación y excelencia, para lograr la seguridad del paciente, su satisfacción y confianza.

En el artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana que establece la realización del Proceso de Rendición de Cuentas, y considerando que la transparencia y vinculación con la ciudadanía son principios de la administración pública actual, de manera que la ciudadanía tenga conocimiento de manera oportuna, clara y veraz las principales funciones y resultados alcanzados durante el año 2023, por esta unidad médica.

Valores Institucionales:

El artículo 4 de la Resolución 588, determina los principios de los colaboradores del IESS, los cuales son:

- Lealtad.
- Eficiencia.
- Probidad.
- Responsabilidad.
- Confidencialidad.
- Imparcialidad.
- Integridad y respeto

Como parte del Sistema Nacional de Seguridad Social nuestro accionar está fundamentado en los principios de solidaridad, obligatoriedad, universalidad, equidad, eficiencia, subsidiaridad y suficiencia.

Objetivos

Objetivo general

Brindar servicios de Salud de Primer Nivel de Atención para los afiliados al IESS.

Objetivos específicos.

- Incrementar la capacidad resolutive en la atención de Primer Nivel de Atención.
- Ser la puerta de entrada del paciente al Subsistema de salud del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y a la Red Pública Integral de Salud.
- Reducir las derivaciones innecesarias desde el Primer Nivel de Atención hacia el Hospital General Riobamba.
- Resolver las necesidades de atención básicas y más frecuentes, que pueden ser resueltas por actividades de promoción de salud, prevención de la enfermedad y por procedimientos de recuperación y rehabilitación.
- Permitir una adecuada accesibilidad a la población, pudiendo realizar una atención oportuna y eficaz.

En este sentido, a continuación, se presenta el Informe de Rendición de Cuentas correspondiente a la gestión del Centro de Salud A Parque Industrial, mismo que ha sido elaborado en el marco del instructivo emitido por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social para este propósito.

Al respecto, y en el marco de la información que consta en el “Formulario de Informe de rendición de cuentas establecido por el Consejo de Participación Ciudadana”, se encuentra difundido este informe y todos sus anexos en el Portal Web del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (<https://www.iesgob.ec/>), donde se exponen los aspectos considerados de mayor relevancia.

Resumen Ejecutivo

El Centro de Salud Parque Industrial, en el periodo comprendido entre enero a diciembre de 2024, informa la gestión y el trabajo realizado con la finalidad de cumplir los objetivos institucionales planteados.

El Centro de Salud A Parque Industrial cumpliendo con la necesidad de nuestros afiliados por

medio de la atención de consulta externa de Medicina General, Salud Preventiva, Odontología, Visitas Domiciliarias, Enfermería y, además, el manejo de Atención Prehospitalaria.

Resaltamos los diferentes logros alcanzados tanto en las áreas administrativas como médicas, así como también actividades que contribuyeron al cumplimiento de la implementación de las políticas públicas para la igualdad social.

A continuación, se detalla la información:

1. Cobertura Institucional

El Centro de Salud A Parque Industrial está ubicada en la Provincia de Chimborazo, Cantón Riobamba, Parroquia Maldonado al sur de la ciudad, está edificada en un terreno de 3.360 metros cuadrados, donado por el Parque Industrial Riobamba el 26 de noviembre de 1.981.

2. Logros alcanzados

Dentro de la gestión de la administración del 2024, se pudo evidenciar la ejecución presupuestaria del 93.04 %, siendo la única Unidad Médica de primer nivel en el país que ha logrado elevar su ejecución presupuestaria en más del 11% a comparación del periodo previo.

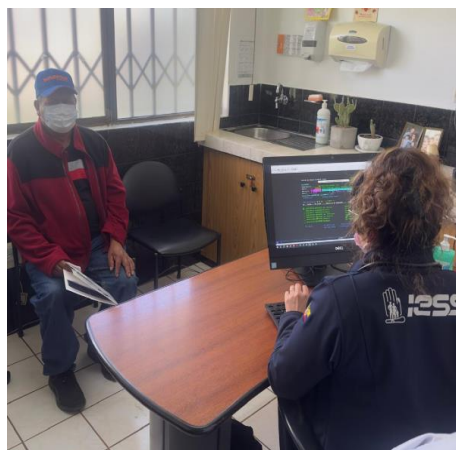
7.3. Comparativo de la situación presupuestaria por Establecimientos de Salud de la Red Interna – DSGSIF. Diciembre 2024

Nivel De Atención / Establecimiento De Salud	Monto Devengado (100 %)		Relación 2024/2023
	2023	2024	
CSA - Parque Industrial	81,33%	93,04%	11,71%

Fuente. Boletín No. 67 Estadística presupuestaria de los establecimientos de la salud de la red interna de la DSGSIF. Diciembre 2024.

Esto se ha logrado en base al trabajo y sobre todo a la planificación de la máxima autoridad que ha tomado las riendas de la institución generando confianza y trabajo en equipo del personal, pese a las adversidades encontradas en el camino se ha podido realizar y elevar la ejecución y el abastecimiento de la unidad médica.

Gracias a la participación activa y la planificación de actividades de la Unidad Médica junto al grupo de adultos mayores de nuestra institución se realizan actividades como charlas informativas.



Se organizaron varias charlas de salud dirigidas al público en general con temas encaminados a prevención y salud mental.



Se manejó el plan de constatación mensual de farmacia, el mismo que se implementa por recomendación de la Contraloría General del Estado desde el 2023, logrando un manejo adecuado de los medicamentos y garantizando el despacho de los mismos.



Se generaron capacitaciones continuas a nuestro personal operativo, logrando así que se encuentren actualizados en las patologías que aquejan a nuestra población, garantizando de esta manera una atención de calidad.



Elevamos el abastecimiento de fármacos de la unidad médica, garantizando el despacho de la medicación según los requerimientos de nuestros afiliados y las patologías que como primer nivel manejamos.



En el año 2024 se ha garantizado la operatividad del servicio APH, el cual se encuentra prestando su contingente en el traslado de pacientes del Hospital General IESS Riobamba, además anclado al sistema integrado de emergencias ECU 911. En agosto se recibió la nueva unidad de Soporte Vital Avanzado, la cual se encuentra a disposición de los afiliados.



Con la finalidad de brindar seguridad y garantizar la atención a nuestros afiliados y personal, en conjunto con el Grupo Nova Vida, se coordinaron charlas, destacando la participación de la Policía Nacional.



La unidad médica en conjunto con el MSP realizó la campaña de vacunación para cobertura ante influenza y Covid 19 a nuestros afiliados, generando espacios saludables.



El Centro de Salud A Parque Industrial, participa de la feria de salud anual organizada por la Dirección Provincial de Chimborazo, en la cual se exponen nuestros servicios, además de temas relacionados con salud.



En pro de la seguridad ciudadana y del personal de salud, se realiza el simulacro en coordinación con el Hospital IESS Riobamba, Policía Nacional, Gestión de Riesgos, en la implementación y correcto funcionamiento en caso de activarse el Código Plata.



Actualmente el Centro de Salud cuenta con el permiso de funcionamiento vigente, garantizando su operatividad.

CERTIFICADO DE PERMISO DE FUNCIONAMIENTO

PERMISO DE FUNCIONAMIENTO No. ACESS-2025-Z03-0224165

Última impresión: 03 de junio de 2025

SERVICIOS DE SALUD
CLASE DE RIESGO: A

De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de Salud, se confiere el Permiso de Funcionamiento a:

Razón social: CENTRO DE SALUD A - PARQUE INDUSTRIAL	No. RUC: 0660831440001
Propietario o representante legal: ZAMORA AVILES TANYA ANDREA	
No. establecimiento: 001	
Entidad: PÚBLICO	Unicódigo: 479
Tipo: ESTABLECIMIENTOS DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICOS Y PRIVADOS / I NIVEL DE ATENCIÓN / CENTRO DE SALUD A	Código: 1.3
Responsable técnico: OROZCO SANCHEZ SANDRA PATRICIA	
Ubicación:	
Provincia: CHIMBORAZO	Cantón: RIOBAMBA
Dirección: AV. CELSO AGUSTO RODRIGUEZ	Parroquia: MALDONADO
Fecha de emisión: 2025-01-15	Barrio: PARQUE INDUSTRIAL
Fecha de vencimiento: 2026-01-15	

Aprobado por:

CHINIZACA TORRES EVELYN MARGARITA
DELEGADO/A PROVINCIAL DE LA ACESS

Verifique la validez del certificado

Ministerio de Salud Pública
Agencia de Aseguramiento de la Calidad de los Servicios de Salud y Medicina Prepagada - ACESS

Adicionalmente fuimos la primera Unidad Movil de Soporte Vital Avanzado a nivel de provincial en contar con el permiso de operación de la ambulancia, que fue entregada gracias a la gestión de autoridades nacionales iniciada en periodos previos. La Ambulancia de Soporte Vital Avanzado se encuentra prestando sus servicios tanto a nivel institucional asi como también al servicio de emergencias nacional ECU 911.

CERTIFICADO DE PERMISO DE FUNCIONAMIENTO
PERMISO DE FUNCIONAMIENTO No. ACCESS-2025-Z03-0224223

Última impresión: 03 de junio de 2025

SERVICIOS DE SALUD
CLASE DE RIESGO: A

De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de Salud, se confiere el Permiso de Funcionamiento a:

Razón social: CENTRO DE SALUD A - PARQUE INDUSTRIAL

Propietario o representante legal: ZAMORA AVILES TANYA ANDREA

Nombre comercial: AMBULANCIA

Entidad: PÚBLICO

Tipo: ESTABLECIMIENTOS DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICOS Y PRIVADOS / ESTABLECIMIENTOS MÓVILES DE ATENCIÓN DE SALUD / ASISTENCIA Y TRANSPORTE SANITARIO / AMBULANCIA DE SOPORTE VITAL BÁSICO / AMBULANCIA DE SOPORTE VITAL BÁSICO TERRESTRE

Responsable técnico: PEREZ MAZON FABIAN ANTONIO

Ubicación: Provincia: CHIMBORAZO Cantón: RIOBAMBA Dirección: AV. CELSO AGUSTO RODRIGUEZ S/N Fecha de emisión: 2025-01-16 Fecha de vencimiento: 2026-01-16

No. RUC: 0660831440001

No. establecimiento: 002

Unicódigo: 31560

Código: 6.1.1.2.3

Parroquia: MALDONADO

Barrio: PARQUE INDUSTRIAL

Aprobado por:

CHINIZACA TORRES EVELYN MARGARITA
DELEGADO/A PROVINCIAL DE LA ACCESS

Verifique la validez del certificado

Ministerio de Salud Pública
Agencia de Aseguramiento de la Calidad de los
Servicios de Salud y Medicina Prepagada - ACCESS

CERTIFICADO DE PERMISO DE FUNCIONAMIENTO
PERMISO DE FUNCIONAMIENTO No. ACCESS-2024-Z03-0218197

Última impresión: 03 de junio de 2025

SERVICIOS DE SALUD
CLASE DE RIESGO: A

De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de Salud, se confiere el Permiso de Funcionamiento a:

Razón social: CENTRO DE SALUD A - PARQUE INDUSTRIAL

Propietario o representante legal: ZAMORA AVILES TANYA ANDREA

Nombre comercial: AMBULANCIA ASVA - MEA 1967 - CENTRO DE SALUD A PARQUE INDUSTRIAL

Entidad: PÚBLICO

Tipo: ESTABLECIMIENTOS DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICOS Y PRIVADOS / ESTABLECIMIENTOS MÓVILES DE ATENCIÓN DE SALUD / ASISTENCIA Y TRANSPORTE SANITARIO / AMBULANCIA DE SOPORTE VITAL AVANZADO / AMBULANCIA DE SOPORTE VITAL AVANZADO TERRESTRE

Responsable técnico: WILSON EFRAIN LUCERO RAMIREZ

Ubicación: Provincia: CHIMBORAZO Cantón: RIOBAMBA Dirección: AV. CELSO AGUSTO RODRIGUEZ S/N Y JUAN B DE LEON Fecha de emisión: 2024-11-05 Fecha de vencimiento: 2025-11-05

No. RUC: 0660831440001

No. establecimiento: 003

Unicódigo: 79880

Código: 6.1.1.3.3

Parroquia: MALDONADO

Barrio: PARQUE INDUSTRIAL

Aprobado por:

CHINIZACA TORRES EVELYN MARGARITA
DELEGADO/A PROVINCIAL DE LA ACCESS

Verifique la validez del certificado

Ministerio de Salud Pública
Agencia de Aseguramiento de la Calidad de los
Servicios de Salud y Medicina Prepagada - ACCESS



En el 2024 el Centro de Salud A Parque Industrial en base al trabajo y a la cooperación del personal operativo como administrativo, ha logrado cumplir muchas metas las cuales se detallan a continuación, siendo una unidad referente a nivel nacional y local.

PRODUCCION GENERAL 2024												
SERVICIOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
MEDICINA GENERAL	2537	2067	1891	2537	2652	2302	2447	2210	1878	2210	1426	1702
ODONTOLOGÍA	326	284	246	326	288	311	307	308	0	301	198	281
AMBULANCIA	107	104	80	153	98	24	22	28	52	78	64	48
FARMACIA	3736	3214	3315	3382	4284	3385	3713	3502	2740	3546	2445	2656
ENFERMERIA	1433	1357	1996	2413	2183	2559	282	1581	1699	1825	1538	1761
TOTAL MENSUAL	6706	5669	7528	8811	9505	8581	6771	7629	6369	7960	5671	6448
TOTAL ANUAL	87648											

Fuente: Sistema As400/ Archivo Plano/IESSPR

3. Implementación de políticas públicas para la igualdad

a. Políticas públicas interculturales

El Centro de salud Parque Industrial, cuenta con personal Quichua hablantes quienes permiten mantener un dialogo adecuado en las personas que practican esta lengua, generando ambientes de inclusión y de protección para todos nuestros afiliados.



b. Políticas públicas generacionales

De la misma manera, se trabajó con el grupo de adultos mayores, NOVA VIDA, quienes día a día comparten nuestro espacio físico con sus actividades y nuestro compromiso de garantizar su atención prioritaria con agendamiento directo todos los miércoles garantizando su bienestar.

c. Políticas públicas de discapacidades

El Centro de Salud Parque Industrial, ha empleado accesos adecuados para las personas con capacidades especiales, además de la programación de visitas domiciliarias del equipo de salud y el agendamiento preferencial.



d. Políticas públicas de género

El Centro de Salud respetando la igualdad de género implementó charlas relacionadas al tema, denotando la participación igualitaria en las actividades intra como extramurales, generando ambientes de igualdad en responsabilidades y atención de nuestros afiliados.



e. Políticas públicas de movilidad humana

El Centro de Salud Parque Industrial es una institución abierta a toda la población afiliada, tanto del seguro general como del seguro campesino, se mantiene vigente también el convenio España, generando así cobertura de salud sin distinción de nacionalidades.

El compromiso del establecimiento es fortalecer la protección de los derechos de la población en situación de movilidad humana, mediante atención de pacientes emergencia y a su vez proporcionar la información necesaria para el acceso a los servicios de salud pública en general.



f. Objetivos Institucionales

- **Objetivo Estratégico N°1.**

Incrementar la sostenibilidad de los fondos de los seguros especializados"

- **Objetivo Estratégico N°2**

Incrementar la eficiencia en el uso de recursos financieros

- **Objetivo Estratégico N°3.**

Incrementar la efectividad de la afiliación a la seguridad social

- **Objetivo Estratégico N°4.**

Incrementar la calidad, calidez y oportunidad en el acceso y entrega de las prestaciones y servicios

- **Objetivo Estratégico N°5**

Incrementar la eficiencia operacional de la gestión de los procesos

- **Objetivo Estratégico N°6.**

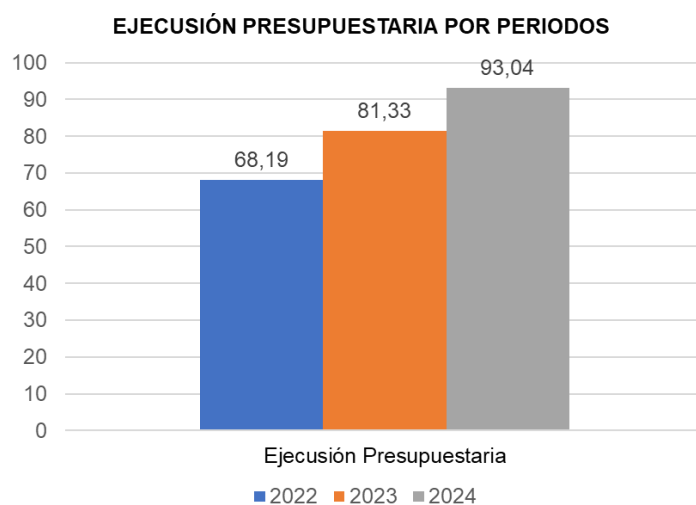
Incrementar el desarrollo profesional de los servidores de la institución"

- **Objetivo Estratégico N°7.**

Incrementar el grado de innovación en la gestión institucional

g. Ejecución programática y presupuestaria

<i>Grupo de gasto</i>	<i>Presupuesto codificado</i>	<i>Presupuesto ejecutado</i>	<i>% de cumplimiento del presupuesto</i>
<i>Egresos de personal</i>	523.369,27	498.907,27	95.33%
<i>Bienes y servicios de consumo</i>	199.597,74	174.889,48	87.62%
<i>Otros egresos corrientes</i>	5.177,98	4.510,4	87.11%
<i>Egresos de capital</i>	1.225,00	0,00	0%
<i>Otros pasivos</i>	4.259,75	4.259,75	100%
<i>Totales</i>	733.629,74	682.526,15	93.04%



h. Procesos de contratación y compras públicas de bienes y servicios

Tipo de contratación	Procesos	Valor total
Ínfima Cuantía	14	16.853,59
Subasta Inversa Electrónica	2	65.166,7
Régimen Especial	2	22.549,62
Catálogo Electrónico	47	17.186,12

i. Enajenación de bienes, expropiaciones y donaciones

No aplica

j. Incorporación de recomendaciones y dictámenes por parte de las entidades de la Función de Transparencia y Control Social, y de la Procuraduría General del Estado

RECOMENDACIONES Y DICTAMENES POR PARTE DE LAS ENTIDADES DE LA FUNCION DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL, Y DE LA PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO			
ENTIDAD QUE RECOMIENDA	RECOMENDACIONES Y/O DICTAMENES EMANADOS	INFORME DE CUMPLIMIENTO DERECOMENDACIONES Y DICTAMENES	OBSERVACIONES
Contraloría General del Estado	Recomendaciones Nro.1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15	DPCH-0010-2023	CUMPLIDAS

ELABORADO POR	APROBADO POR
 Firmado electrónicamente por: CRISTIAN EFRAIN GUADALUPE OLIVO Validar únicamente con FirmaEC	 Firmado electrónicamente por: TANYA ANDREA ZAMORA AVILES Validar únicamente con FirmaEC
NOMBRE: Cristian Guadalupe	NOMBRE: Dra. Tanya Zamora
CARGO: Delegado máxima autoridad	CARGO: Directora

Correo: NANCY GUADALUPE

outlook.office.com/mail/inbox/id/AAQkADU2NjY2ZmYyLTdhY2Q0NDY4ZS1hbjc1LTB0MTYtMmEzNjYyWAQAERAtoVMpetipghdaWamYY%3D

Correo: NANCY GU... Sistema de Gestión... Servicio Nacional d... IESS - Instituto Ecua... Eventos Disponibles IESS - Instituto Ecua... Sistema de Adminis... ACESS https://hcamapp.ies... Curso: ESTRATEGIA...

Outlook

Inicio Vista Ayuda

Correo nuevo

Pasos rápidos

Leído / No leído

Copilot

Favoritos

nancy.ortizv@ies...

Bandeja d... 772

Borradores 1

Elementos envi...

Elementos el... 1

Correo no dese...

Notas

Archivo

Historial de con...

Sent

Trash

Carpetas de bú...

Ir a Grupos

Prioritarios Otros

Otros correos electrónicos (3)

QUIPUX

Hoy

TANYA ANDREA ZAMORA AVILES

APROBACION DEL INFO...

No hay vista previa disponible.

TANYA ANDREA ZAMORA ...

Guion Rendición de cuent...

No hay vista previa disponible.

TANYA ANDREA ZAMORA ...

RENDICIVO DE CUENTAS

RENDICION DE CUENTAS.rar

Soporte.AS400; TAN...

[Ticket#20250806710...

INSTITUTO ECUATORIANO DE SE...

TANYA ANDREA ZAM...

autorizacion archivo plano

No hay vista previa disponible.

Ayer

infosri@infosri.gob.ec

Declara tus Retencio...

INFORMACIÓN FISCAL FORMUL...

infosri@infosri.gob.ec

APROBACION DEL INFORME Y PRESENTACION

Esp. Tanya Zamora

DIRECTORA

CENTRO DE SALUD A - PARQUE INDUSTRIAL

IESS - Riobamba

tanya.zamora@ies.gov.ec

03 294 2122

Responder

Reenviar

De: PAOLA GABRIELA MONTOYA MENDEZ <paola.montoya@ies.gov.ec>

Enviado: martes, 1 de julio de 2025 09:24 a. m.

Para: TANYA ANDREA ZAMORA AVILES <tanya.zamora@ies.gov.ec>

Asunto:

Estimada, me permito comunicar que con los cambios solicitados, la presentación par Rendición de Cuentas 2024 se encuentra aprobada por la Dirección Nacional de Comunicación. Saludos.

APROBACION DEL INFOR...

(Sin asunto)

ES

11:57